

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN OFICINAS, VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DE PUNTA ARENAS, ÁREA NORTE, PLANTAS DE VENTAS TALARA, PIURA, PLANTA AEROPUERTO TALARA Y REFINERÍA TALARA

I. CRITERIOS GENERALES:

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, prepublica el aviso de contratación futura del Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo en Oficinas, Viviendas y Áreas Comunes de Punta Arenas, Área Norte, Plantas de Ventas Talara, Piura, Planta Aeropuerto Talara y Refinería Talara.

La modalidad de contratación será mediante un Proceso por Adjudicación Selectiva

Dirección y plazos relevantes para el proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Oficina de Trámite Documentario en el edificio de Oficina Principal de PETROPERU S.A
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en julio 2020.
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en agosto 2020.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevante para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Unidad Contrataciones – Jefatura Logística en la Oficina de Trámite Documentario en el edificio de Oficina Principal de PETROPERU S.A.

1.1. Información general:

Petróleos del Perú – Petroperú S.A., requiere la contratación del “Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo en Oficinas, Viviendas y Áreas Comunes de Punta Arenas, Área Norte, Plantas de Ventas Talara, Piura, Planta Aeropuerto Talara y Refinería Talara”.

1.2. Sistema de Contratación:

A Precios Unitarios

1.3. Plazo de ejecución del servicio:

Por un periodo de 1 año

II. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

El servicio consiste en ejecución de los trabajos en las especialidades de albañilería, gasfitería, carpintería, electricidad, pintura y soldadura. Asimismo, a fin de complementar el alcance del servicio, se considera la Operación y Control de los Sistemas de Agua y Desagüe, servicios específicos detallados en las Condiciones Técnicas

Para la correcta ejecución del servicio, el contratista deberá proveer el personal debidamente calificado; así como los materiales, repuestos, herramientas, equipos, vehículos, etc. en las cantidades establecidas en las Condiciones Técnicas.

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

III. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. **Experiencia del Postor**

El postor deberá acreditar una experiencia mínima en la actividad de S/ 8'000,000.00 en trabajos relacionados al objeto del servicio que se contrata, en un máximo de cinco (05) contratos durante los últimos diez (10) años (servicios de mantenimiento y reparación de viviendas y/o edificios, colegios y/o oficinas y/o almacenes y/o edificaciones de diversa índole, donde se hallan realizado trabajos de gasfitería y/o electricidad y/o albañilería y/o carpintería y/o soldadura y/o pintura y/o instalación cielo raso con baldosas acústicas y/o instalación de paneles de Drywall y/o impermeabilizado de techos con membrana de asfalto modificado y/o suministro e instalación de cortinas y/o mantenimiento y/o reparación de sistemas de desagüe y otros trabajos relacionados al servicio). No se aceptarán experiencia en obras civiles y/o trabajos de construcción.

b. **Experiencia del Personal**

Personal	Requisitos Mínimos
COORDINADOR GENERAL	<ul style="list-style-type: none">Estudios Superiores: Titulado en la especialidad de Ingeniería Civil y/o Arquitectura acreditado con copia del título profesional. Con experiencia mínima de 5 años de ejercicio profesional en general, de los cuales deberá contar con un mínimo de 3 años de experiencia como residente y/o supervisor y/o responsable del servicio en la ejecución de Servicios de Mantenimiento y/o rehabilitación y/o Acondicionamiento y/o Mejoramiento de Viviendas u otras Infraestructuras ejecutados a entidades públicas y/o privadas.

Forma de acreditar:

Experiencia del postor:

- La experiencia deberá ser sustentada con:
 - o Copia del contrato y su respectiva conformidad de culminación de la prestación del servicio, donde se especifique claramente el periodo de ejecución y el monto ejecutado; en caso algún contrato no cuente con la respectiva conformidad de culminación, no se considerará válido; y/o
 - o Copia simple de facturas y/u otros comprobantes de pago debidamente cancelados (la cancelación se acredita documental y fehacientemente para lo cual bastará con adjuntar los Voucher de depósito o reporte de estados de cuenta donde pueda verificarse el pago efectuado, o que la cancelación por parte de la entidad Bancaria o de la institución a cargo del cumplimiento de dicha prestación conste en el mismo comprobante).

Experiencia del Personal:

- La experiencia del Personal, será acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:
 - (i) Copia simple de Contrato y su respectiva conformidad o (ii) Constancias o (iii) Certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto; expedidos por las empresas donde laboró, que precisen el trabajo que realizó y el período correspondiente, consignando el nombre del personal propuesto.

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

En caso la experiencia mencionada en un Certificado o Constancia sea general, el postor deberá adjuntar a éste, constancias, contratos y/o actas de recepción que acrediten la labor realizada por el profesional en el período de tiempo indicado en el Certificado o Constancia.

El postor es responsable de que la descripción de los trabajos y/o partidas consignadas en los Certificados y/o Constancias de Trabajo presentados, sean lo suficientemente claras para que pueda ser calificada el tipo de experiencia que se pretende acreditar. Si PETROPERÚ lo estima conveniente podrá solicitar aclaraciones a los postores.

No se aceptarán otros documentos distintos a los solicitados, estos documentos deben cumplir con las siguientes características: ser legibles, indicar fecha, razón social del postor y descripción detallada de la prestación, caso contrario no se tomarán en cuenta para la evaluación técnica.

Para el caso de cursos y estudios acreditar con certificados y/o constancias de estudios.

IV. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL.

RESERVADO.

V. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio será ejecutado en Talara

VI. GARANTÍAS:

De fiel cumplimiento

El Contratista deberá presentar una garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a favor de PETROPERU S.A, equivalente al 10% del monto contratado, de conformidad con lo establecido en el numeral 18.9 del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERU;

La Garantía, será devuelta al contratista cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Cuando el "Acta de Recepción y Entrega Final del Servicio", esté firmada por los administradores del servicio de PETROPERU.

De Obligaciones laborales

El Contratista deberá presentar Carta Fianza de Cumplimiento de Obligaciones Laborales hasta por un monto equivalente de dos (02) meses de remuneraciones y beneficios colaterales del personal destacado al servicio por el tiempo que dure el contrato. Dicha Carta Fianza será emitida a nombre del Ministerio Trabajo y Promoción del Empleo garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de los trabajadores destacados.

Las Cartas Fianzas indicadas serán solidarias, irrevocables, de carácter incondicional, de realización automática y sin beneficio de excusión, a solo requerimiento de PETROPERÚ S.A., bajo responsabilidad de las entidades que las emiten, las mismas que deben estar dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o estar consideradas en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva.

En caso, de que fuese renovado o ampliado el plazo del servicio, las garantías deberán también ser renovadas o ampliadas por un periodo igual al señalado para el cumplimiento del mismo, caso contrario se ejecutarán.